

El CGPJ hace públicas las compatibilidades concedidas a jueces y magistrados

El Consejo General del Poder Judicial ha hecho públicas hoy las compatibilidades concedidas a los miembros de la Carrera Judicial, en aplicación de la política de transparencia que la institución viene desarrollando en el actual mandato como fórmula exigente para un mejor gobierno, principio de actuación de todos los órganos del Poder Judicial y vía de acercamiento a la ciudadanía.

Un total de 420 jueces y magistrados han solicitado y obtenido este año la compatibilidad para ejercer otra actividad, la gran mayoría (366) como docentes en Universidades o como preparadores de opositores a la Carrera Judicial y Fiscal.

Las restantes han sido concedidas para, entre otras actividades, colaborar en revistas jurídicas o realizar investigaciones jurídicas; ser vocales de academias de jurisprudencia o de consejos asesores de instituciones como el Defensor del Pueblo; o ejercer funciones jurisdiccionales como magistrados en el Tribunal Superior de Justicia de Andorra.

Consulta de compatibilidades en la web

La información que se ofrece ahora, tal y como el presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ, Carlos Lesmes, anunció en su comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados del pasado 29 de abril, permitirá a cualquier ciudadano conocer los permisos de compatibilidad concedidos a los jueces que tramiten su caso, lo que supone una garantía adicional de imparcialidad.

Para acceder a es ...